Nombre del Contratista: TECNOLOGIAS AVG SAS **NIT 900.494.630-4** **R,L. Luis Alberto Valderrama Gil** **Cédula: 17.644.695 de Florencia Caquetá**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0855 DE 2024.** **VALOR INICIAL:** $14.800.000,00 **ADICIONAL No.1:** 0 **VALOR TOTAL:** $14.800.000,00
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.001528 del 3 de abril de 2024 **Registro Presupuestal Nro.** 2024.CEN.01.001846 del 21 de mayo de 2024 **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS($3.700.000,00 M/Cte), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. todo pago este sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objetos de ajustes.	**Periodo de Ejecución**: 1 de JULIO al 30 de JULIO del 2024.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO TECNOLOGICO EN LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB WWW.ALCALDIANEIVA.GOV.CO CON TODOS SUS COMPONENTES DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 21 de mayo de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Septiembre de 2024.
Registro Banco de Proyectos: 2023410010074

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIONES N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
1. Brindar apoyo al desarrollo de módulos de participación e interacción ciudadana de la página web la Alcaldía del Municipio de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co	El contratista brindó apoyo al desarrollo de módulos de participación e interacción ciudadana de la página web y a actualizar la información recibida por las diferentes dependencias de la administración municipal. **Soporte 1:** Evidencia de correos y solicitudes recibidas
OBLIGACIONES N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**

2. Asesorar en las estrategias de actualización en las diferentes plataformas virtuales de la página web la Alcaldía del Municipio de Neiva	El contratista asesoró y apoyó en la presentación de los planes institucionales y estratégicos TIC. **Soporte 2**: Presentación de los planes institucionales y estratégicos TIC.
OBLIGACIONES N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Efectuar la revisión y actualización permanente de la página web de la Alcaldía del Municipio de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co de acuerdo a la información suministrada por las diferentes secretaría y direcciones de la Alcaldía del Municipio de Neiva.	El contratista Desarrolló y participó la revisión del portal web, y se estuvo atento a la información suministrada para ser subida y actualizada en el portal web www.alcaldianeiva.gov.co **Soporte 1:** Evidencia de correos y solicitudes recibidas.
OBLIGACIONES N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.	El contratista Desarrolló y participó en estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad, participando en la elaboración de los planes institucionales y estratégicos TIC. **Soporte 2**: Presentación de los planes institucionales y estratégicos TIC.
OBLIGACIONES N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas relacionada con el portal web www.alcaldianeiva.gov.co, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.	El contratista promovió el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas relacionada con el portal web www.alcaldianeiva.gov.co **Soporte 1:** Evidencia de correos y solicitudes recibidas.
OBLIGACIONES N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Mantener actualizado el módulo de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional con información suministrada de las diferentes áreas y secretarías de la Alcaldía del Municipio de Neiva	El contratista participo en la actualización de la información de Transparencia para la secretaria TIC y actualizando información de transparencia de otras dependencias. **Soporte 3:** actualización de Transparencia para la secretaria TIC
OBLIGACIONES N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Verificar las actualizaciones que se hagan conforme a los estándares establecidos en la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, como insumo para el diligenciamiento de la matriz ITA.	El contratista estuvo atento a las actualizaciones que se hagan conforme a los estándares establecidos en la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, como insumo para el diligenciamiento de la matriz ITA. Y se atendieron las solicitudes de MIPG y oficina de Transparencia. **Soporte 3**: actualización de Transparencia para la secretaria TIC

OBLIGACIONES N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES
Apoyar en la realización de mesas de trabajo que se adelanten respecto al cumplimiento de la implementación de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020 con forme los estándares de publicación de transparencia v acceso a la información	El contratista apoyó la realización de mesas de trabajo que se adelantaron respecto al cumplimiento de la implementación de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020. Participando en la capacitación y seguimiento Ley de Transparencia. **Soporte 4:** capacitación y seguimiento Ley de Transparencia.
OBLIGACIONES N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Brindar apoyo en las actividades que realiza la dependencia en términos de transparencia de acuerdo con MIPG	El contratista brindó apoyo trabajando en la actualización y cargué de información en la web de las diferentes dependencias de la administración municipal. **Soporte 1:** Evidencia de correos y solicitudes recibidas.
OBLIGACIONES N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar en el reporte al webmaster de las TIC. respecto a las actualizaciones que se requieran al micrositio de la dependencia en la sede administrativa virtual de la Alcaldía de Neiva	El contratista estuvo atento a apoyar en el reporte al webmaster de las TIC. Trabajando en la estructuración, actualización y alimentación de portal web www.alcaldianeiva.gov.co **Soporte 1:** Evidencia de correos y solicitudes recibidas
OBLIGACIONES N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Las demás labores que se requieran para apoyar la gestión con respecto los temas de transparencia.	El contratista participó en la capacitación y seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia. **Soporte 4:** capacitación y seguimiento Ley de Transparencia.
OBLIGACIONES N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Las demás obligaciones que le sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.	El contratista participó en la capacitación de la empresa 1cero1 con respecto al portal web. **Soporte 5:** capacitación portal web

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el presente periodo de ejecución, el contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
OBLIGACIONES N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Durante el presente periodo de ejecución respondí de manera adecuada y oportuna con cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
OBLIGACIONES N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó los servicios estipulados en el contrato de manera amable y formal, manteniendo un clima y ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia. Así mismo, brindó oportuna respuesta a los usuarios ofreciendo respuestas de fondo y en el menor tiempo posible.
OBLIGACIONES N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de **JULIO del 2024 Planilla nro. 7937161454** en virtud del contrato.
OBLIGACIONES N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó su cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
OBLIGACIONES N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista radicó la hoja de vida del SIGEP, con la experiencia y sus soportes debidos. La hoja de vida fue aprobada ´por los jurídicos de la Alcaldía de Neiva.
OBLIGACIONES N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
OBLIGACIONES N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	La contratista no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos.
OBLIGACIONES N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los	Durante el presente periodo de ejecución la contratista hizo entrega al supervisor del contrato el presente informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución

soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
OBLIGACIONES N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista realizó la ejecución del contrato eficaz y oportunamente, de acuerdo a lo requerido por el supervisor.
OBLIGACIONES N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	A la fecha el contratista no posee al cuidado, conservación o custodia materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio utilizados dentro de las actividades contractuales en el Concejo de Neiva. Así mismo, resaltar que la contratista hace uso de su computador personal para la adecuada y eficiente ejecución del contrato
OBLIGACIONES N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	A la fecha el contratista posee su propio equipo y materiales para la ejecución del contrato
OBLIGACIONES N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista por ser persona jurídica está obligado a presentar factura electrónica y así lo realiza. **Soporte 7:** Factura Electrónica
OBLIGACIONES N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista cuenta con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales
OBLIGACIONES N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	El contratista estuvo atento a los requerimientos q se le solicitaron, análogos a las obligaciones de su contrato.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	01	21/05/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato y Cláusula Sexta-: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de JUNIO del 2024.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 001 **No. 2024.CEN.01.005139**	**25-jun-2024**	**$ 1.233.333,00**	**$ 1.233.333,00**	**$13.566.667,00**
Pago 002 **No. 2024.CEN.01.006205**	**2-ago-2024**	**$ 3.700.000,00**	**$ 4.933.333,00**	**$9.866.667,00**
Pago 003	**En trámite**	**$ 3.700.000,00**	**$8.633.333,00**	**$6.166.667,00**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 14.800.000	$0	**$14.800.000,00**	**$8.633.333,00**	**$6.166.667,00**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ CLÁUSULA OCTAVA. — GARANTIAS: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.35.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **24010410008752 de 21 de Mayo de 2024.**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **JULIO** según planilla Nro. **7937161454** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	JUNIO 2024	$212.700
SALUD	JULIO 2024	$53.200
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO 2024	$7.000
CAJA COMPENSACION FAMILIAR	JULIO 2024	$53.200
	TOTAL	**$326.100,00**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0855 de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 de JULIO del 2024**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.001528	2024.CEN.01.001846	5500-1.2.4.3.03	**$3.700.000,00**
		Valor a Pagar	**$3.700.000,00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el TERCER PAGO (03/05) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el ocho (08) días del mes de agosto del 2024.

EDWIN RENIER VALENCIA RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE TIC (E)
SUPERVISOR

Revisó

VoBo. Luisa Fernanda Solano
Líder de programa – Tic

Revisó

VoBo. Carlos Muñoz
Contratista

Alcaldía de Neiva